

Expediente número: **CECYTE/UT/111/2017**
Folio número: **01440617**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
(Información de carácter público).

CUENTA: Con el oficio DG-RH/606/2017, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos y el memorándum CECYTE/DG/UCI/335/2017 signado por la Mtra. Dulce Carolina Márquez Peña, Titular de la Unidad de Control Interno ambos de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, el primero fechado el 21 de septiembre y el segundo con fecha de 22 de septiembre y ambos recibido el mismo día, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio **01440617**.-----Conste.-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente al artículo 4° bis Constitucional del Estado de Tabasco, así como el 37, 39 y 42 de su Reglamento de la Ley referida y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01440617**, fórmese y radíquese el expediente **CECYTE/UT/111/2017** y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el oficio y el memorándum de cuenta, signado por el Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos y la Titular de la Unidad de Control Interno ambos de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información con el número de folio que se indica en el rubro superior de este proveído; dicho requerimiento fue efectuado el 20 de septiembre de 2017 a las 14:46 horas por quien dijo llamarse **HUMBERTO PEREZ LOPEZ (sic)**, mediante el sistema remoto (Infomex-Tabasco), en el que requirió lo siguiente: -----

"SOLICITUD DE CURRÍCULUM Y DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS" (sic).

Por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el oficio de cuenta, mediante el cual el Enlace de Transparencia de esta Institución Educativa, proporcionó respuesta a la información requerida, por lo que se agrega al presente, para mayor constancia.-----

Es necesario precisar que las respuestas emitidas corresponden y es entregada por el área facultada para atender la solicitud de su requerimiento.-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---
-----**Cúmplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 27 de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 27 de septiembre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 01440617**.-----




Villahermosa, Tab. A 21 de Septiembre de 2017
Memorandum. DG-RH/606/2017
Expediente:CECYTE/UT/111/2017
Asunto: Respuesta

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Por medio del presente, y en respuesta al **Memorándum No. 255**, asignado por la Unidad de Transparencia, con fecha 21 de septiembre del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **01440617** remitida por **"HUMBERTO PEREZ LOPEZ"** (sic) y en virtud a la información petitionada consistente **"SOLICITUD DE CURRICULUM Y DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS"** (sic), la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet: **transparencia.tabasco.gob.mx**

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.



Ing. Arturo Córdova Arias
Enlace de transparencia del Departamento
De Recursos Humanos del CECYTE – TABASCO


c.c.p. Archivo



MEMORANDUM Núm. CECyTE/DG/UCI/335/2017.

Asunto: Enviando respuesta a solicitud.
Villahermosa, Tabasco a 22 de septiembre de 2017.

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE TABASCO.
P R E S E N T E

En respuesta al memorándum 257, de fecha 21 del presente mes, referente a la solicitud recibida vía infomex mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, formulada por HUMBERTO PEREZ LOPEZ (sic). El cual requiere "SOLICITUD DE CURRÍCULUM Y DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS" (sic).

A continuación se le informa la ruta de acceso al Portal de Transparencia, en el cual se encuentra disponible para su consulta: https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_fracciones/50/5/ en el ARTICULO 76 FVII – DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Sin otro particular, reciba afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

M.F. DULCE CAROLINA MÁRQUEZ PEÑA

C.C.P. Archivo.